

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 334 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.918

BERECIARTUA ORMAZABAL, Dionisio; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 204-1923, instruida por dicho Juzgado de instrucción a virtud de denuncia formulada por el citado Dionisio.

10433

1.919

FERNANDEZ DE CORDOBA, don Antonio; Recaudador del impuesto de consumos, domiciliado últimamente en Cordobilla de Lácara; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del plazo de diez días con objeto de recibirle declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario número 122 de 1923, por estafas.

10384

1.920

NOVARO, N. Leonardo; domiciliado últimamente en Rabanera del Pinar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días a fin de que preste declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye

10431

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de En-

juiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 337 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.822

MARIN SALAS, Manuel; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Granada, hijo de Antonio y de Presentación; domiciliado últimamente en Granada, calle de San Pascual, 4; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión en causa instruida por hurto, bajo el número 26 de 1923.

10303

9.823

MARTINEZ ONRUBIA, Fernando; hijo de Fernando y de María del Carmen, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de D. Juan de Austria, 13, piso cuarto; comparecerá en término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría de El Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia, en causa por hurto, número 843 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10273

9.824

MAS MENGUAL, Cirilo; de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Bollate; procesado en causa sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Enguera.

10296

9.825

MINGUEZ CASAOS, Estanislao; natural de Sagunto (Valencia), hijo de Mariano y de Gregoria, de estado casado, profesión administrador de Loterías, de sesenta y tres años, estatura alta, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde de Romanones, números 9 y 10; procesado por estafa (sumario número 657 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaría del Sr. Moliner), con objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10269

9.826

MONGO SEBASTIAN, Florentino; de veintiséis años; hijo de Juan y Eugenia; domiciliado últimamente en Ma-

drid, calle de la Paz, número 17, tercero, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia en causa por estafa número 607 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10274

9.827

MIRA MARTINEZ, José; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Almansa, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Marina, 68; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

10294

9.828

MEDINA CALERO, Diego; natural de Valverde del Camino, hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años; domiciliado en Sevilla; procesado por estafa en causa número 481 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Plaza de la Constitución, 7, con el fin de que responda de los cargos que le resultan en dicho causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10335

9.829

NAVARRO CABEZON, Luis, alias "Racó"; de diez y nueve años, y Manuel Escrichs Blasco, (a) "Motorrota", de veintitrés años de edad, ambos vecinos de Logroño, sin que consten otras circunstancias, y hoy de ignorado paradero; procesados por el delito de hurto de una bicicleta, en causa número 45 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, sito en la calle del Banco de España de dicha ciudad, al objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión con motivo de la referida causa, previniéndoles que de no verificarlo dentro del plazo señalado serán declarados rebeldes, parándose los perjuicios consiguientes.

10210

9.830

OBREGON FERNANDEZ, Isidro; hijo de Primo y de Maximina, natural de Santillana, vecino del mismo pueblo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura alta, pelo rubio, ojos azules oscuros, nariz y boca regulares, color sano, viste traje completo de paño color verde en regular uso, zapatillas negras de orillo y gorra oscura; domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo; procesado por hurto de lana; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

10260

(Continúa en la página 368)

MINISTERIO DE TRABAJO,

DIRECCION GENERAL

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

CAPITAL	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1922	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tali- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	35.273	85	69	26	4	2,41	1,96	0,74	0,11	41	44	80
Albacete.....	32.108	101	6	25	1	3,12	2,13	0,77	0,03	54	47	89
Alicante.....	64.935	129	123	40	7	1,99	1,89	0,62	0,11	66	63	117
Almería.....	51.048	133	92	28	3	2,61	1,83	0,55	0,06	65	68	116
Ávila.....	13.899	42	21	10	3	3,02	1,91	0,72	0,22	24	18	40
Badajoz.....	38.612	87	71	17	4	2,25	1,84	0,44	0,10	42	45	79
Baleares.....	78.501	129	134	54	4	1,64	1,71	0,69	0,05	69	69	119
Barcelona.....	720.311	1.412	1.296	599	92	2,00	1,80	0,83	0,13	781	661	1.319
Burgos.....	32.755	62	70	21	6	1,89	2,14	0,64	0,18	32	39	52
Cáceres.....	23.893	3	41	16	4	1,55	2,72	0,57	0,17	15	22	34
Cádiz.....	77.896	146	169	41	16	1,87	2,03	0,63	0,21	78	68	126
Canarias.....	77.304	85	61	16	6	1,11	0,79	0,21	0,08	45	41	70
Castellón.....	34.941	85	70	25	2	2,43	2,00	0,72	0,05	42	43	82
Ciudad Real.....	19.257	47	40	10	3	2,44	2,08	0,52	0,16	20	27	43
Córdoba.....	74.744	178	167	41	20	2,38	2,23	0,55	0,27	98	85	154
Coruña (La).....	62.893	191	124	44	15	3,04	1,97	0,70	0,24	106	85	151
Cuenca.....	12.995	33	15	9	1	2,64	1,15	0,69	0,08	14	19	28
Gerona.....	17.999	42	41	13	2	2,31	2,29	0,72	0,11	21	20	38
Granada.....	101.079	187	187	63	11	1,80	1,80	0,61	0,11	103	84	159
Guadalupe.....	13.725	30	23	7	4	2,19	2,04	0,58	0,29	19	11	26
Guadalajara.....	62.641	118	89	49	12	2,36	1,42	0,78	0,19	74	74	144
Guipúzcoa.....	34.921	76	81	16	1	2,23	2,52	0,46	0,03	38	40	70
Huelva.....	14.116	35	27	9	5	2,48	1,91	0,64	0,18	20	15	30
Huesca.....	33.914	104	120	20	6	3,07	3,54	0,59	0,18	60	44	95
Jaca.....	21.762	47	57	39	7	2,16	2,62	1,79	0,32	23	24	37
León.....	58.701	55	36	41	1	1,42	0,93	1,06	0,03	22	33	55
Lérida.....	27.181	54	58	18	2	1,99	2,13	0,48	0,07	28	26	48
Logroño.....	28.744	88	44	17	6	3,06	1,53	0,59	0,21	49	39	70
Lugo.....	764.139	1.629	1.281	734	105	2,13	1,68	0,96	0,14	839	790	1.366
Madrid.....	153.453	467	279	103	31	3,05	1,82	0,67	0,20	257	210	442
Málaga.....	143.578	318	217	74	4	2,28	1,51	0,52	0,03	209	128	318
Murcia.....	33.190	66	73	14	7	1,99	2,20	1,23	0,21	36	30	51
Navarra.....	17.829	61	31	11	2	3,42	1,74	0,79	0,11	27	34	51
Orense.....	70.349	181	143	36	8	2,57	2,03	0,51	0,11	89	92	160
Oviedo.....	19.875	60	73	19	3	3,02	3,67	0,96	0,15	27	38	45
Palencia.....	25.649	80	46	13	3	3,12	1,79	0,51	0,12	41	28	56
Pontevedra.....	32.668	96	64	29	7	2,92	2,56	0,51	0,21	52	44	80
Salamanca.....	73.486	205	226	39	10	2,79	3,06	0,53	0,14	69	116	176
Santander.....	78.238	49	29	28	2	3,02	1,79	1,72	0,12	28	21	40
Segovia.....	208.024	467	477	129	38	2,23	2,28	0,62	0,18	236	231	380
Sevilla.....	7.745	17	15	2	1	2,19	1,94	0,26	0,13	8	9	14
Soria.....	28.357	54	29	20	3	1,80	1,02	0,71	0,11	21	30	47
Tarragona.....	12.214	31	27	10	2	2,54	2,21	0,82	0,16	14	17	34
Teruel.....	25.605	76	38	18	5	2,97	2,27	0,70	0,20	43	33	60
Toledo.....	247.632	506	498	189	15	2,04	1,98	0,76	0,06	217	289	441
Valencia.....	78.097	190	170	62	12	2,43	2,38	0,99	0,18	106	84	179
Valladolid.....	114.788	262	231	102	22	2,28	2,81	0,89	0,19	113	149	236
Vizcaya.....	17.264	57	65	12	2	3,19	3,64	0,67	0,11	24	35	49
Zamora.....	143.755	326	274	137	26	2,27	1,91	0,95	0,18	159	167	257
Zaragoza.....												
TOTALES.....	4.065.095	9.695	7.741	3.125	553	2,23	1,89	0,86	0,14	6.374	4.425	7.996

COMERCIO E INDUSTRIA

RAL DE ESTADÍSTICA

capitales de España en el mes de Mayo de 1923.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

ABORTOS

Ile- gítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En estableci- mientos peni- tenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
1	4	3	1	»	33	36	15	54	13	»	15	»
12	»	1	»	»	31	38	32	37	19	»	4	»
9	3	7	»	»	55	68	30	93	16	»	11	»
14	3	3	»	»	51	41	37	55	24	»	12	»
2	»	»	3	»	12	15	13	14	5	»	4	»
3	5	4	»	»	45	26	35	36	22	»	9	»
5	5	4	»	»	55	79	51	83	20	»	18	»
73	50	65	21	6	681	615	361	935	185	37	174	5
3	7	5	»	1	42	28	22	48	15	8	17	3
3	»	4	»	»	22	19	15	26	10	3	7	»
20	»	16	»	»	93	67	48	112	29	1	24	1
14	2	5	»	1	32	29	17	44	13	3	13	»
3	»	2	»	»	36	34	21	49	16	1	10	»
»	4	3	»	»	25	15	9	31	5	3	13	»
18	6	18	»	2	84	83	70	57	46	6	25	2
39	1	15	»	»	64	60	50	74	28	6	13	»
4	»	»	»	1	6	9	3	12	3	2	4	»
4	»	1	1	»	20	21	2	39	2	»	22	»
27	1	10	1	»	94	93	53	134	25	9	41	3
2	2	3	1	»	19	9	10	18	6	3	7	»
4	»	9	2	1	52	37	8	81	4	1	34	»
6	1	1	»	»	42	39	24	57	14	»	12	»
»	5	»	»	»	13	14	6	21	2	1	10	»
8	1	6	»	»	60	60	53	67	28	2	15	»
1	9	7	»	»	28	29	25	32	18	9	9	»
»	»	1	»	»	22	14	8	28	6	1	11	»
2	4	1	»	1	27	31	24	34	14	2	6	»
10	8	3	»	3	19	25	13	31	11	4	6	»
233	10	91	6	8	668	613	406	875	288	95	217	»
54	1	31	»	»	153	126	76	203	49	3	52	»
10	»	3	»	1	115	102	86	131	58	5	13	»
»	15	6	1	»	36	37	23	50	20	6	20	»
10	»	1	»	1	16	15	6	25	5	1	6	»
15	6	7	1	»	66	77	43	100	23	7	28	»
2	3	3	»	»	46	27	35	38	25	16	13	»
3	21	2	»	1	23	23	14	32	10	5	5	»
9	6	7	»	»	46	38	30	54	23	8	18	»
22	5	9	»	1	116	109	85	139	49	17	22	»
3	6	»	2	»	11	18	5	24	»	»	6	»
86	1	36	»	2	252	225	181	296	126	16	73	1
»	3	1	»	»	4	11	2	13	1	»	4	»
5	2	3	»	»	23	6	2	27	»	»	7	»
»	»	1	»	1	15	12	9	18	2	»	2	»
7	»	3	1	1	36	22	23	35	13	10	12	»
24	11	12	»	3	236	254	108	382	57	5	74	»
16	5	9	1	4	93	77	60	110	35	17	43	»
18	23	16	»	6	133	98	84	147	41	10	70	»
»	10	2	»	»	25	40	32	33	24	22	12	»
13	22	19	5	2	151	123	97	177	57	2	45	»
812	287	459	47	47	4 027	3.687	2.463	5.251	1.505	357	1.268	13

MINISTERIO DE TRABAJO.

DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Alava.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Albacete.....	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alicante.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almería.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ávila.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baleares.....	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáceres.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cádiz.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Canarias.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Castellón.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Real.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña (La).....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerona.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Granada.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadalajara.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guipúzcoa.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huelva.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huesca.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaén.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
León.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lerida.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Logroño.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo.....	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Málaga.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Navarra.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Orense.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pontevedra.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soria.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Teruel.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zaragoza.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTALES.....	48	2	12	5	76	2	41	24	145	1	1	33	790	69	94	402	387	437	665

COMERCIO E INDUSTRIA

BAL DE ESTADÍSTICA

y por capitales. Mes de Mayo de 1923.

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL ABBREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto la acidez).	Diarrea y enteritis (no reñados dos años).	Apandicitis y tinitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (chancro, portento, etc.).	Otras afecciones puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Señalada.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
1	3	2	7	2	5	1	1	1	3	1	1	1	3	2	2	11	3	69	
6	1	5	10	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12	2	69	
7	3	2	2	2	11	1	1	1	1	1	1	1	1	5	2	35	6	123	
4	4	2	4	1	16	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	18	3	92	
5	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	6	2	27	
3	1	1	3	1	8	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	9	2	71	
11	2	56	7	1	3	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	29	4	434	
33	18	1	122	8	94	5	14	9	45	2	1	1	14	13	19	250	23	1.296	
1	3	1	4	2	7	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	13	2	70	
3	2	1	2	1	12	1	1	1	6	1	1	1	2	4	1	8	1	41	
9	1	1	13	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	11	160	
2	2	4	5	1	6	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	11	1	61	
2	2	1	8	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	1	70	
2	4	1	1	1	30	1	1	1	1	1	1	1	5	3	3	11	1	40	
5	10	3	9	1	12	1	1	1	2	1	1	1	7	8	1	30	1	167	
2	2	1	4	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	124	
2	2	1	3	1	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	15	
2	2	5	21	3	3	1	1	1	7	1	1	1	2	3	3	50	6	41	
8	2	1	3	1	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	3	157	
2	2	3	10	3	1	1	1	1	7	1	1	1	1	4	1	8	5	89	
1	1	1	5	1	9	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	14	1	81	
3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	27	
3	2	3	15	1	10	1	1	1	1	1	1	1	2	7	1	32	1	120	
20	1	1	9	1	10	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	5	1	37	
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	26	
1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	6	1	58	
4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	4	1	44	
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	44	
56	26	30	127	11	85	1	11	10	31	1	4	5	70	24	12	195	21	1.291	
9	11	11	19	3	21	1	2	1	4	1	1	1	8	8	4	53	6	279	
12	4	2	13	1	19	1	1	1	4	1	1	1	7	13	4	55	7	217	
3	4	1	12	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	1	73	
2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	31	
5	2	3	18	1	11	1	1	1	7	1	1	1	4	6	4	15	7	143	
4	2	2	3	1	12	1	1	1	1	1	1	1	4	3	1	8	1	73	
3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	8	2	46	
12	4	5	11	1	7	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	11	1	84	
2	1	1	35	5	5	1	1	1	3	1	1	1	9	2	8	34	1	225	
7	8	10	33	1	65	1	3	4	7	1	1	1	8	11	7	92	1	29	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	477	
2	1	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	15	
4	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	4	1	29	
12	7	10	46	3	25	3	10	2	21	1	1	1	13	5	9	10	1	58	
10	4	1	19	6	11	1	1	3	7	1	1	1	5	4	3	32	2	430	
3	6	9	40	3	12	1	1	2	4	1	1	1	3	3	7	34	3	170	
5	2	1	3	6	3	1	1	1	1	1	1	1	11	2	1	14	2	231	
29	5	11	36	1	20	1	4	4	9	1	1	1	5	2	3	41	1	66	
324	148	195	731	61	593	17	66	58	207	6	15	9	225	182	108	20	1.375	135	7.714

MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Junio respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ma- deras y leñas	Denuncias por corta de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delinquentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	»	»	8	»	9
Segovia.....	3	4	»	»	9
Toledo.....	1	4	»	»	5
Cuenca.....	1	8	7	»	29
Barcelona.....	»	1	»	»	1
Gerona.....	»	1	»	»	1
Sevilla.....	6	4	10	»	13
Huelva.....	3	3	5	»	10
Caballería 4.º Tercio.....	»	7	5	»	8
Valencia.....	24	20	3	5	63
Castellón.....	»	1	»	4	2
Caballería 5.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Coruña.....	2	2	»	»	4
Lugo.....	»	1	»	4	5
Zaragoza.....	4	47	1	»	52
Huesca.....	1	2	2	»	7
Granada.....	6	2	17	»	27
Almería.....	»	»	»	»	»
Valladolid.....	4	1	1	»	6
Ávila.....	1	2	1	2	8
León.....	2	2	3	»	8
Oviedo.....	»	1	1	»	4
Caballería 10.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Badajoz.....	»	»	3	»	16
Cáceres.....	1	1	2	2	7
Caballería 11.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Burgos.....	5	5	»	»	11
Palencia.....	1	2	»	1	13
Gipúzcoa.....	»	»	»	»	»
Álava.....	»	»	»	»	»
Navarra.....	»	2	2	»	2
Norte.....	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería 14.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Murcia.....	2	4	15	»	21
Alicante.....	»	»	»	»	»
Salamanca.....	1	»	18	1	20
Cádiz.....	1	»	2	»	8
Tarragona.....	1	»	3	»	4
Lerida.....	»	»	»	»	»
Córdoba.....	20	24	58	»	43
Ciudad Real.....	1	1	7	19	31
Caballería 18.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Salamanca.....	2	3	1	»	7
Zamora.....	1	2	4	»	6
Logroño.....	12	10	3	»	55
Soria.....	1	1	»	»	2
Enc.	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería 21.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	1	7	»	»	11
Teruel.....	3	»	»	1	4
Jaca.....	2	»	13	1	17
Albacete.....	1	2	2	2	10
Caballería 23.º Tercio.....	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	1	»	»	1
Orense.....	»	1	»	»	13
Santander.....	4	20	2	2	30
Vizcaya.....	»	»	»	»	»
Bilbao.....	»	1	»	»	1
Canarias.....	1	6	1	»	7
Marruecos.....	»	»	»	»	»
TOTALES.....	122	203	200	44	611

DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Ladar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
940	424	107	»	5	15	14	28	28	1.505
2.469	188	216	18	6	15	18	32	75	2.930
775	600	»	»	»	4	7	25	30	1.386
6.583	2.038	120	124	25	64	85	163	193	9.039
278	27	»	»	»	»	»	4	4	305
735	20	7	»	»	»	»	15	15	762
3.459	7.279	273	1.339	79	182	583	66	488	13.194
2.894	1.836	67	553	3	20	81	164	145	5.454
272	3.346	259	602	42	44	30	153	92	4.655
980	1.109	»	»	»	»	»	21	25	2.089
70	»	»	»	»	»	»	1	1	70
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	»	»	»	»	1	5	12
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3.730	153	31	56	35	2	1	46	49	4.008
1.361	112	23	»	2	2	1	20	23	1.501
1.315	2.044	16	14	10	13	4	60	65	3.416
79	33	»	»	»	»	»	3	3	112
1.564	24	»	»	»	7	8	17	31	1.603
3.752	2.814	225	96	23	49	34	32	95	6.997
1.251	2	181	»	10	5	12	10	15	1.461
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
991	836	57	146	17	13	26	78	69	2.086
1.350	614	253	76	2	10	8	36	56	2.313
1.760	256	60	214	»	4	4	12	12	2.328
669	10	9	»	»	»	4	12	10	689
5.368	31	7	»	3	5	7	39	65	3.361
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	33	2	»	2	»	»	5	»	109
»	»	»	2	»	3	»	4	4	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	20	»	»	1	1	»	2	2	22
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	345	659	2	4	»	»	24	24	1.006
111	823	»	»	»	»	»	22	22	534
780	5.538	54	145	30	15	39	244	175	6.616
80	6.6	68	101	10	21	53	71	85	915
180	239	»	»	»	»	»	4	4	1.104
1.508	158	4	»	»	»	»	4	4	1.670
5.176	8.046	232	244	57	325	222	348	250	14.304
3.425	4.116	233	441	106	71	176	263	116	8.597
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
957	99	»	8	»	2	2	4	4	1.108
»	5	242	»	23	4	26	9	8	966
»	212	14	»	»	3	»	17	17	761
2.308	434	4	»	22	18	»	32	42	3.294
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.229	288	77	»	»	»	6	17	20	2.600
205	66	»	»	»	»	»	5	5	272
1.991	2.995	114	310	31	45	34	128	113	5.120
80	49	»	»	»	»	9	2	2	136
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	49	26	»	»	1	»	1	6	137
606	588	19	7	»	»	»	4	5	1.126
5	»	21	»	1	»	»	4	12	27
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47	57	»	»	»	»	»	2	2	101
65	112	25	»	»	»	»	12	5	202
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
64.806	43.295	3.721	4.458	557	1.053	1.559	2.753	2.479	123.657

9.831

OLIVA GARCIA, Manuel; natural de Monesterio (Badajoz), de estado soltero, profesión subastador, de cincuenta y dos años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Sevilla, Betis, 49. Triana; procesado por hurto en causa número 181 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa. 10251

9.832

ORDONEZ QUINTANA, Manuel; natural de Loja, vecino de Melilla, de trece y tres años, hijo de Gervasio y Castora, corredor de granos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de Granada y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 10328

9.833

ORTIZ PEREZ, Ricardo; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Domingo y Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Haritzenbusch, número 19, vaguerra; comparecerá en término de diez días, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión en causa por estafa número 190 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 10271

9.834

PEREZ DOMINGUEZ, Evaristo; casado, número de veintidós años de edad, hijo de Manuel y Joaquina, natural de Monesterio y vecino de Sama; procesado en sumario por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero (Oviedo), a fin de constituirse en prisión, que se tiene decretada en dicho sumario. 10339

9.835

PONBO BLANCO, Estrella; de unos veinte años de edad, hija de Jesús y de Josefa, soltera, sirvienta, natural y vecina de Barcia Mayor (Cebrero), Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo; domiciliada últimamente en Ponferrada y cuyo actual paradero se ignora; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión. 10358

9.836

R. SMITH, Francisco; natural de Nueva York, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, hijo de Patricio y de Ella; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 44; procesado por atentado en causa número 440 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 10268

9.837

RAMIREZ MONTOLYA, José; hijo de Fabián y de Agustina, natural de Ontigola (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 8 o 10; procesado por hurto (sumario 337 de 1922); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10285

9.838

RIADO PRADAL, Ramón; natural de Almería, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 74, principal; procesado por daños en causa número 587 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 10264

9.839

RIDAURA GRACIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 27, principal; procesado por estafa, bajo el número 659 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 10289

9.840

RUIZ CASAS, Juan; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Pescadería, número 3, primero; procesado por estafa en causa número 314 de 1923; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta Corte, para ser reducido a prisión, bajo

apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10214

9.841

RODRIGUEZ, María; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Valladolid, calle Fructuoso García, número 4; procesada en el sumario número 39 del año actual por sustracción de pendientes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Mato, a ser indagado y reducido a prisión. 10262

9.842

RODRIGUEZ YANEZ, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Terón (Canarias), de estado viudo, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de la Paz, 3, tercero, primera; procesado por estafa, sumario número 610 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanova. 10239

9.843

RODRIGUEZ DE LA VECA, Dimas; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por delito de estafa, causa número 80 de 1923; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10245

9.844

ROMERO GUTIERREZ, Luis; hijo de José y de Leonor, natural de Terón, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa número 440 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Almería. 10318

9.845

RUAS CONZALEZ, Abelardo; natural de Souto, Ayuntamiento de Amoeiro, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años, hijo de Rogelio y de Manuela; es de estatura regular, color bueno, ojos castaños y viste regularmente; domiciliado últimamente en Souto de Amoeiro; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 10308

9.846

RUIZ SANCHEZ, Hedefonso; hijo de Tomás y de María, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de

treinta y dos años de edad, sin que consten sus demás circunstancias y señas personales; penado en sumario número 27 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa por la Audiencia provincial de Jaén, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10351

9.847

SANCHEZ DE GREGORIO, Francisco; hija de Lorenzo y Fermina, natural de Aranjuez; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. G. del Rivero, para notificarle el auto de prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, bajo el número 369 de orden del año 1922, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10276

9.848

SIMÕES QUINER, José; natural de Montuós (Portugal); domiciliado últimamente en Madrid en la calle de López de Hoyos, número 89; procesado en causa número 141 de 1922 por estafa, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

10310

9.849

VAZQUEZ CONZALEZ, Eutegio; natural de Vigo, de estado casado, profesión comercio, de veintinueve años de edad, hijo de Angel y Adelina; domiciliado últimamente en Sandoma (Vigo); procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

10350

9.850

SAGREDA AZNAR, Francisco; natural y vecino de Valencia, soltero, de profesión ebánista, de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Emilia, procesado en causa número 60 de 1920 por delito de robo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10478

9.851

ALBERTO OTERO, Bernardo; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de José y Ana, natural de Ubrique y vecino de Sevilla, Alhóndiga, 54, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa instruida con el número 47 de 1921, por estafa.

10455

9.852

ALVAREZ, Aquilino; de unos treinta años de edad, casado, natural y vecino de Mazos de Neira de Roé, Ayuntamiento de Baraña, partido de Becerra, de estatura baja, moreno afeitado, domiciliado últimamente en Veriña (Gijón), procesado por sustracción de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

10445

9.853

ALVAREZ NOVELLES, José; de veintiocho años de edad, casado, chófer, hijo de José y de Ramona, natural de Sevilla y domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Moral, 13; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de esta última población, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, en la causa seguida contra él en dicho Juzgado, por hurto, con el número 187 de 1921, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10446

9.854

ARENAS ALCOLEA, Juan José; hijo de José Antonio y de Dionisia, soltero, panadero, de diez y nueve años, natural de Socuellamos, domiciliado en Alicante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10468

9.855

ARIAS, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona a responder de los cargos que le resultan en la causa número 471 del corriente año por estafa de dinero y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

10374

9.856

ASENCIO FERNANDEZ, Carlos; de

cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Maria, soltero, natural de Lisboa y vecino de Fuente del Arco, ambulante, cecacero, sin instrucción, estatura alta, rostro moreno, ojos castaños, pelo entrecano, nariz y boca regulares, con una cicatriz en la frente y otra en la muñeca izquierda; procesado en el sumario número 43 de 1919, por hurto de caballerías cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Castuera en el término de diez días a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, de donde se fugó en la noche del 30 al 31 del mes de Julio de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10411

9.857

BACH N., Joaquín; natural de Calahorra, de profesión del comercio, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por contrabando de tabaco, causa número 15, rolla 213 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría del Sr. Samarro, al objeto de notificarle la parte dispositiva de la sentencia, requiriéndole al pago de la multa, que importa 1.351 pesetas y sufrir en su caso el apremio personal subsidiario expreso.

10405

9.858

BARREIRO MIGUEZ, Gerardo Daniel; natural de Touro, partido de Arzúa, hijo de José y de Andrea, de diez y ocho años, soltero; domiciliado últimamente en Santiago, procesado en sumario número 40 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión.

10476

9.859

BARROS DURAN, María de la Candelaria; domiciliada últimamente en San Benito de Lerez, provincia y partido de Pontevedra, procesada en unión de otra en causa número 59 de 1920 por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón en el término de diez días para ser citada al acto del juicio oral de dicha causa señalada para el día 23 de Agosto y hora de las diez y media ante la Audiencia provincial de La Coruña, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10429

9.860

BAU VERGES, Miguel; hijo de Miguel y Filomena, natural de Tortosa, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en calle Laura, 31; procesado por estafa, sumario número 517 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanova.

10479

9.861

BEGETA PAZ, Baldomero; de vein-

dieciocho años, soltero, labrador, natural de la parroquia de San Juan de Veiga, vecino de Rebeles, hijo de José y de Francisca, de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz afilada, afeitado, viste chaqueta y pantalón gris y chalco color café; procesado en el sumario número 29 de este año sobre homicidio de Balbino Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chamlada a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 10118

9.862

CABEZON ESQUIVIAS, Eusebio Florencio; de trece años, hijo de Florencio y de Tomasa, soltero, natural de Madrid, donde tuvo su último domicilio, en calle Pelayo, número 10, aprendiz de mecánico; debe comparecer en el Juzgado de Chamlatayud en el término de diez días para notificarle un auto y recluirla en prisión por la causa que se le sigue por estafa. 10410

9.863

CAMPANA MONTORO, Cástor; de veintinueve años de edad, casado, del campo, con instrucción; domiciliado últimamente en Bujalance, calle Huerto, número 18; procesado en sumario del Juzgado de Instrucción de Loja, número 59 del año actual, sobre robo; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días. 10423

9.864

CASADESUS RIBAS, Juan natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por contrabando de tabaco en causa 49, rollo 2.421 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa, requerirle al pago de la multa de 2.065 pesetas y sufrir en su caso el apremio personal subsidiario equivalente. 10404

9.865

CATALA ESTADELLA, José; en las demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olot dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión. 10428

9.866

ALFONSO DE JAVIER VILANO, de veintidós años de edad, soltero, vecino de Moaña, lugar de Meira, marinero; procesado en sumario número 89 del corriente año por lesiones a Jesús de Alvarez; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pontevedra,

con objeto de ser reducido a prisión; advertido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10388

9.867

COUCEIRO DOMINGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Angela, soltero, labrador, de diez y seis años de edad, natural y vecino de la parroquia de Rodeiro, Ayuntamiento de Oza de los Ríos; procesado en causa del Juzgado de Belanzos, número 166 de 1919, por lesiones; comparecerá, en el término de diez días en la cárcel del partido a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10474

9.868

DIAZ JUSTO, Luis; hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Córdoba, soltero, betunero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle Puerta de Almodóvar; procesado por hurto en sumario número 47 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, a requerirlo para que exprese el punto fijo de su nacimiento y a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 10399

9.869

ELIAS FUSTE, Juan; procesado por contrabando de tabaco en causa número 293, rollo 4.759 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa, requerirle al pago de la multa de 967 pesetas y sufrir, en su caso, el apremio personal subsidiario equivalente. 10403

9.870

FORT ORO, Cipriano; de estado casado, profesión recadero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Llíoda, calle del Calvario; procesado por estafa, sumario número 15 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y ser constituido en prisión. 10389

9.871

GARCIA BLANCO, Evangelista; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Manuela, natural y vecino de la Pena, término y partido de Negreira; procesado en causa que se sigue sobre falsedad en documentos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira, al objeto de ampliar declaración indagatoria y la alu-

dida causa y ser reducido a prisión, prevenido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10458

9.872

GARCIA FABIAN, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle Sorda, número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10135

9.873

GARCIA LOPEZ, Manuel; de estado soltero, de dieciséis años de edad, bracero, vecino de Elche de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y otros extremos, en causa por alteración de lindes y hurto de esparto, instruida por dicho Juzgado con el número 43 de 1921, advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades legales. 10461

9.874

GARCIA N., Manuel; de dieciséis años de edad, soltero, marinero, hijo de Martina y de padre desconocido, natural de la Coruña, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura, nariz y boca regulares, pelo castaño, ausente en La Habana; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 10441

9.875

GIMENEZ ESCUDERO, Juan Antonio; hijo de Corrusa y de padre desconocido, natural de Pontevedra, de estado soltero, gitano, de dieciséis años; domiciliado últimamente ambulante; procesado por hurto de ropas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para ampliar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10401

9.876

GOMEZ FERRER, Ovidio Francisco Javier; natural y vecino de Santiago, hijo de Andrés y de Emerenciana, de treinta y dos años de edad, soltero, pianista, procesado en sumario número 141 de 1921, por el delito de atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 10477

9.877

GOMEZ SORIA, Atilano; natural de Belchite, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de Atilano y Silva, domiciliado últimamente en Barcelona;

procesado por hurto; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado del Norte, de dicha capital. Secretaría de D. Arturo Clavería, para constituirse a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10109

9.878

GONZALEZ EGEA, Francisco; de veintitrés años, hijo de Francisco y María, casada, criada en sus labores, natural y vecino de Alcalá del Río, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra la misma resultan en el sumario número 126 de 1919, seguido en el Juzgado de Puteña, sobre infanticidio, apercibida que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 10159

9.879

GONZALEZ VERA, Francisco Leoncio; conocido por Francisco, natural de Berlanga, hijo de Mauricio y Luisa, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, que tuvo su último domicilio en Berlanga, procesado en causa por abusos deshonestos, que se sigue en el Juzgado de Llerena, con el número 85 del año 1921; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 10232

9.880

GRAU ESTIARTE, Antonio; natural y vecino de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Teresa, procesado por hurto, sumario número 110 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de don José Pastor. 10371

9.881

AGUILLEN, María; procesada por contrabando de tabaco en causa número 173, rollo 2.710 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del señor Simarro para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa, requiriendo al pago de la multa de 192 pesetas y sufrir en su caso el apremio personal subsidiario equivalente. 10407

9.882

HERNANDEZ FERNANDEZ, Antonia; natural de La Habana, viuda, vendedora, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Puente y Pelón, fonda, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10434

9.883

HERRERA GONZALEZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa número 22 de 1917, por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducida a prisión acordada por la Superioridad, en expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10151

9.884

IGLESIAS, María; soltera, treintañera, de treinta y tres años de edad, natural del Hospicio Provincial de Oviedo, en cuya capital, calle de Leopoldo Alas, número 45, ha residido; procesada en sumario por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero (Oviedo), a fin de constituirse en prisión, que se tiene decretada en dicho sumario. 10137

9.885

LABURETA CASAUS, Narciso; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años de edad, hijo de Pascual y de Simona; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para cumplir la condena que le fué impuesta por la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital en causa número 217 de 1920. 10133

9.886

LEON JIMENEZ, Antonio; natural de Ollas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Capuchinos, 10; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz. 10383

9.887

LINARES PALLARES, Francisco; hijo de Juan y de María, de veintiseis años de edad, natural de Valencia, de estado soltero, profesión fogonero; domiciliado últimamente Barcelona; procesado en causa número 829 de 1915 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10269

9.888

LOPEZ LUQUE, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa de 22 de 1917, por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Linares para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad, en expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10126

re ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad, en expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10126

9.889

LOPEZ TORRES, José; hijo de Julio y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, soltero, barbero, de diez y nueve años de edad; domiciliado en la calle Recarado, 40; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser requerido al objeto de que exprese donde esté bautizado y a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 10093

9.890

MARTINEZ SANTANA, Manuel; de treinta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Cipriana, soltero, jornalero, natural de Aspe, provincia de Alicante, residente últimamente en Barcelona, sin instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Gerona dentro del término de diez días, para hacerle saber la conformidad de sus defensores con la calificación del fiscal en méritos de la causa seguida ante el Juzgado de instrucción de Figueras contra dicho Francisco Martínez y otros sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; con la prevención si no comparece de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10150

9.891

MATEO LOPEZ, Encarnación; hija de Andrés y de Josefa, natural de Caudete, de estado casada, profesión vendedora, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Barcelona, carretera de Bordeta, núm. 23, primero, tercera; procesada en causa número 78 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10108

9.892

MORAL RUIZ, Horacio del; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por robo con el número 127 de orden de 1923. 10171

9.893

MORENO MARTIN, Juan Antonio; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acobuch, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad, en expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10126

número 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de esta última población, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa seguida contra él en dicho Juzgado con el número 48 de 1920 por hurto, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10378

9.894

NÚÑEZ RAMÍREZ, Fernando Bernardino, natural de Castuera, hijo de Emilio y Magdalena, de veinticinco años, soltero, jornalero, rematado en causa por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córca, para cumplir condena. 10370

9.895

PAGES MIRALLES, Joaquín, y Antonio Chabanel Hernández; domiciliados últimamente en Sabadell, calle del Doctor Puig, número 11; procesados por juegos prohibidos, sumario número 64 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para prestar indagatoria y ser constituidos en prisión. 10430

9.896

PESQUERA MATA, Enrique; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Cañaveral, número 18; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz. 10426

9.897

PORTELLO HERNANDO, Rosario; de veintiocho años, soltera, su sexo, natural y vecina de Granada, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción, de Montefío (Granada), dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra la misma en la causa número 4 del auto de 1921, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece. 10385

9.898

PUGA FRANCO, Valentín; natural y vecino de La Guardia, partido de Tuy, de estado casado, profesión industrial, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Antonina, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 10390

9.899

PUIG RIUS, José; procesado por contrabando de tabaco, causa número

78, rollo 1.546 del 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para notificarle la parte dispositiva de la sentencia recaída en dicha causa, requerirle al pago de la multa de 1.688,50 pesetas y sufrir, en su caso, el apremio personal subsidiario equivalente. 10406

9.900

QUINTANA MONTEAGUDO, Norberto; hijo de Jenaro y de Marcelina, natural de Santander, vecino de Miranda de Ebro, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, comisionado últimamente, según dijo, en Miranda de Ebro, calle Victoria, número 7, piso cuarto, procesado por estafa, viajando sin billete en el tren; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 10432

9.901

RAMIRO ROMERO, Federico; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Luque (Córdoba), procesado por denegación de auxilio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla, para constituirse en prisión decretada en el sumario 39-1923. 10427

9.902

RENIAL RIVAS, José; hijo de Cosme y de María, soltero, labrador, de diez y ocho años de edad, natural y vecino de la parroquia de Lodeiro, Ayuntamiento de los Ríos, procesado en causa del Juzgado de Belanzos, número 166 de 1919, por lesiones; comparecerá en el término de diez días en la cárcel del partido a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10472

9.903

ROLDÁN FERNÁNDEZ, Manuel; de treinta y siete años, hijo de Benito y de Micaela, natural y vecino últimamente en Hariz, quien comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión provisional por consecuencia de la causa que en dicho Juzgado se le sigue bajo el número 30 del año actual, sobre patricidio, bajo apercibimiento de que no comparecer será declarado rebelde. 10439

9.904

SALVADOR Y CLADERA, Pablo (a) S'Estevá, hijo de Miguel y de Margarita, natural de La Puebla, soltero, marinero, de diez y seis años de edad, estatura pequeña, nariz chata, boca grande, cejas pobladas, ojos pardos, sin pelo de barba, pelo negro, color del

rostro moreno, sin que se le observe señal alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma, procesado con otro en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 10392

9.904 bis.

SÁNCHEZ CARAMES, María de la Consolación; hija de José y Manuella, natural de La Coruña y vecina de dicha capital, virgín, sirvienta, de cuarenta y tres años de edad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de cumplir condena impuesta en causa por hurto a D. Victoriano Castro. 10447

9.905

SÁNCHEZ CARRANZA, Alfonso; natural de Penafiel, soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, Marqués de Tablantes, 64, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10436

9.906

SÁNCHEZ LOPEZ, José María (a) Corcha; de estado soltero, de treinta y un años, jornalero, vecino de Elche de la Sierra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yeste, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y otros extremos en causa por alteración de lindes y hurto de espacio, instruida por dicho Juzgado con el número 43 de 1921, advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades legales. 10460

9.906 bis.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juan; hijo de José y de María Dolores, soltero, alfarero, de catorce años, natural de Lorca, sin que consten señas particulares, domiciliado últimamente en la calle de Guirados, número 4, de dicha ciudad, procesado por el delito de hurto frustrado en causa número 10 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para notificarle el auto de prisión provisional dictado por el Tribunal superior y ser reducido a la misma, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10473

9.907

SUÁREZ DEBESA, Cayetano (Eduardo) Victorino; de cuarenta y un años de edad, casado, empleado, hijo de Benito y de Manuela, natural de La Coruña y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias. 10473

ligencias acordadas en causa que se le sigue por homicidio.

10462

9.908

VALVERDU ESTIVIL, Miguel; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Barcelona; de estado soltero, profesión jornalero, de unos diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Mediodía; procesado en causa número 67 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10373

9.909

VAZ MELEIRA, Ignacio; natural de Congostro, en la República de Portugal, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años, hijo de Antonio y de María Rosa; domiciliado últimamente en Congostro; procesado por delito de contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

10175

9.910

VIROQUE, GIMENEZ, Alfredo; natural de Valencia, de estado soltero, profesión torero, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Consuelo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado del Oeste, de dicha capital.

10372

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don Felipe Carballo Cilleroy, Juez municipal de esta villa y accidental de instrucción del partido por ausencia del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, José María Fouler Marqués, sustraído el día 6 del actual del sitio Calleja de los Castaños, término de dicho pueblo; y caso de ser habido le pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en sumario que por dicho hecho instruyo señalado con el número 42 del corriente año.

Señas.

Una potra de diez y seis meses, castaña, raza española, alzada 1,40 metros, extremidades negras y beche en negro, con el hierro de la Sociedad Unión Ganadera en la nalga derecha.

Dado en Albuquerque a 16 de Julio de 1923.—El Juez, Felipe Carballo. El Secretario judicial, Darío Sampere.

JO—10316

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad dictada en providencia de hoy en el sumario que se instruye por lesiones que se causó Alfonso, Alvarez Cristóbal, por accidente del trabajo en Vicálvaro, se cita a dicho lesionado para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado dentro del término de ocho días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, reconocerle los Médicos y ofrecerle el procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 18 de Julio de 1923.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, P. H., Francisco Gómez.

JO—10236

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de D. Jaime Lannes Baones, verificado el 9 del actual del sitio Serrecín, término de Villamartin, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mula de seis años, 1,39 de alzada, castaña clara, hierro en el anca izquierda y en los ollares, número 6 en el anca derecha y 11 en la tabla derecha del cuello, C también en el cuello, y en la espaldilla izquierda el hierro El Fénix Agrícola, letra C número 6.

Dado en Arcos a 16 de Julio de 1923. El Juez, José Cayuso García. — José Valle, Oficial.

JO—10237

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Antonio Sánchez García, verificado del 10 al 11 del actual, del sitio "Robladillo", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y en-

cargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Burra de seis años, 1,14 de alzada, rucia oscura, bociclara, raya de mulo y el hierro del Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra C número 6.

Dado en Arcos a 16 de Julio de 1923.—El Juez, José Cayuso. — José Valle, Oficial.

JO—10238

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de cinco años, alzada 1,30 metros, capa parda, raza española, señas particulares raya negra cruzada, barriga y extremidades claras, herrada con el de la Sociedad en cuello izquierdo F, número 8, propia de Pedro Olmo Fernández, la cual fué hurtada del día 12 al 13 del actual del sitio la Zorrera, término de Vilches y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 14 de Julio de 1923.—El Juez, José Pérez. — El Secretario, Rafael Cámara.

JO—10302

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Pinal, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Epifanio González, vecino de Sotillo de la Adrada, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Mula de trece años, capa castaña clara, de 1,54 de alzada, con lunares en los costillares y marca del Fénix Agrícola.

Otra mula de ocho años, capa castaña oscura, de 1,48 de alzada, con marca del Fénix Agrícola.

Dado en Cebrenros a 19 de Julio de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—El Secretario, JO—10322

COLMENAR DE MALAGA

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita. Llamo y emplazo para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el reo por el delito de hurto Esteban Mensique Lozano, hijo de Juan y de Elena, natural y vecino de Casabermeja, de treinta y cuatro años, casado, jornalero, cuyo paradero se ignora, a cumplir la condena que le ha sido impuesta, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado reo, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la cárcel de este partido. Dado en Colmenar de Málaga a 14 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Alejandro Moner.—Por mandado de S. S., Miguel Muñoz Fernández. JO—10323

CORUÑA-AUDIENCIA

A medio de la presente, y en virtud de resolución de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, en sumario sobre hurto de efectos a Manuela García, se entera al marido de la perjudicada, Joaquín Paz García, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Coruña, 11 de Julio de 1923.—El Secretario. JO—10326

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la nación, que procedan a la busca y rescate de una yegua de dos años y medio, alazana, alzada 1,36, calzada del pie izquierdo, crin y cola negra, hierro Mundial Agraria, letra B 11 en la nalga derecha, de la pertenencia de José Morales Salguero, que al mismo le fué sustraída de la dehesa "La Cabra", término de Higuera la Real, la madrugada del 4 del actual mes, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario 41 que por inducido motivo instruyo.

Fregenal, 16 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Herrera.—El secretario, P. H., Joaquín Pérez. JO—10218

GRANADILLA DE ABONA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. José Clemente Barroso Villacres, al objeto de que se declare que es

hijo natural de D. Aquilino Domínguez Alfonso, contra los herederos de este, D. Eduardo, doña Eloisa, don Carlos, D. Eugenio y D. Antonio Domínguez Alfonso, doña María Amalia Frías y Domínguez y doña María y D. Antonio Domínguez Fernández, el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, a instancia del actor, ha dispuesto se haga un segundo llamamiento, por no haber comparecido en virtud del primero, al demandado D. Carlos Domínguez Alfonso, y se le emplaza para que, en el término de diez días comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento de D. Carlos Domínguez Alfonso, ausente en ignorado paradero, tenga lugar, libro la presente en Granadilla de Abona a 12 de Junio de 1923.—El Secretario, judicial, Enrique Sáenz. JC—104

GRAZALEMA

Don Francisco Igueravide y Cordeiro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes señalados a continuación y detención de sus poseedores ilegítimos, hurtados el día 9 del actual de la dehesa "Marchenilla", término de El Bosque, y de la propiedad de D. José Peñaiver Eago.

Seños de los semovientes.

Un caballo capón, de trece años, alzada 1,56, capa dorado, raza española, marca R nalga izquierda.

Otro caballo capón, de diez años, alzada 1,55, capa dorado, raza española, y los dos el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Dado en Grazalema a 16 de Junio de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Igueravide.—El Secretario, Alanaio Eago. JO—10298

GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 67 del año actual, por hurto, se cita por medio de la presente a Rafael Muñoz Toral, vecino de Granada, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en indicada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 18 de Julio de 1921.—El Secretario, Antonio Escobar. JO—10333

HERVÁS

D. Vicente Ramón Redondo Montero,

Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 61 de 1922 por homicidio de Felipe Domínguez García contra Perfilio García López, vecino de Aceituna, la Audiencia provincial de Cáceres dictó sentencia con fecha 8 de Junio último, declarada firme el 15 del mismo mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Que debemos absolver y absolvemos a Perfilio García López del delito de homicidio por que fué acusado en la presente causa, y debemos condenarle y le condenamos como autor de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de cincuenta pesetas a los herederos de Felipe Domínguez García, con la prisión subsidiaria correspondiente en defecto de pago y al de todas las costas procesales; aprobamos el auto que dictó el Juzgado declarando incoincidente al procesado y le absolvimos todo el tiempo de prisión preventiva sufrida, y como con tal beneficio quedan extinguidas por completo las penas impuestas, pengásele inmediatamente en libertad si no estuviese preso por otra causa, librando para ello el oportuno mandamiento al Director de esta prisión provincial."

Así por esta nuestra sentencia, que original con el veredicto se unirá al rollo de su razón, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Cayetano Mesas.—José Ramírez.—Fernando Vara."

Lo que para que sirva de notificación a la perjudicada Camila García Hernández, se hace público por ignorarse el actual paradero de la misma.

Dado en Hervás a 17 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Evaristo Sánchez. JO—10335

Don Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro como de catorce años, de regular altura, unas seis cuartas, pelo cárdeno, lacio del ojo derecho, capón; una burra como de cinco cuartas, también cerrada, pelo cárdeno claro, sin seña particular alguna, y un pollino hijo de la anterior, de un año, de altura cuatro y media cuartas próximamente, entero, pelo cárdeno oscuro, con la oreja derecha hendida de la propiedad de Nicomedes Valencia Hernández, vecino de Zarza de Granadilla, y que el día 10 del actual le fueron sustraídas del sitio de Las Eras de aquel término, y en el caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 16 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Vicente Ramón Redondo.—El Secretario, Evaristo Sánchez. JO—10250

HINOJOSA DEL DUQUE

En este Juzgado se instruye sumario con el número 1 del corriente año por hurto de caballerías de la propiedad del vecino de esta villa Juan García Barbero, contra José de la Cruz Expósito, de veintidós años, hijo de padres desconocidos, soltero, esquilador, natural y vecino de Badajoz, en cuyo sumario se dictó por la Audiencia provincial de Córdoba, con fecha 11 de Junio último, auto de sobreseimiento provisional, quedando sin efecto el procesamiento dictado contra el José de la Cruz Expósito con todas sus consecuencias por ahora, e ignorándose el actual paradero del referido procesado José de la Cruz Expósito, y para que la resolución le sirva de notificación en forma, en cumplimiento de lo mandado pongo la presente que firmo.

Hinojosa del Duque, 18 de Julio de 1923.—El Secretario judicial.

JO—10234

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 11 de Julio actual en el sumario que se instruye por hurto de cable el día 27 de Mayo de 1918 en los desmontes de la calle de Méndez Alvaro, se cita a Pedro Ruiz de la Cruz, apodado "El Pailo"; José Martínez Expósito, conocido por "Pepe el Charral" o "El Chorro", y al apodado "El Hojalata", de los que se desconoce la filiación, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 444 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 a 25 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de Julio de 1923.—El Secretario, F. González del Rivero.—Viso lo bueno: El Juez, Francisco Fabié.

JO—10233

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en la causa que se instruye por estafa a Manuel Delgado Fernández y otros bajo el número 342 del corriente año contra Fernando Alvarez, se cita a cuantas personas hayan adquirido del Fernando participaciones de lotería del número 15215 del sorteo celebrado con fecha 21 de Mayo último, para que comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruir las del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 17 de Julio de 1923.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S. González Rodríguez.

JO—10275

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de ins-

trucción del distrito del Hospital en sumario que se instruye por hurto de dos veladores de hierro y mármol, se cita a la persona que se crea dueña de los dos veladores de referencia, que lleva un individuo desconocido en la noche del 1.º del actual, y que arrojó al suelo en la calle de la Esgrima al ser perseguido por unos guardias de Seguridad, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado. Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en el expresado sumario, según bajo el número 491 del corriente año, e instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 12 de Julio de 1923.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, F. González del Rivero.

JO—10232

MADRID—PALACIO

Don José Muñoz Jalón, Interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

(Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sánchez Guerrero y Martínez Carrasco, de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, natural de Caravaca (Murcia), habitante en dicho pueblo; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y llevar a efecto la misma en sumario número 260 de 1923, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 14 de Julio de 1923.—El Juez, José Muñoz Jalón.—El Secretario P. D., Manuel Méndez.

JO—10237

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia de señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por corrupción de menores, se cita a los parientes más cercanos de la joven Dorinda Rio Fernández, con domicilio en Tetuán de las Victorias, calle de Isabel Pérez, número 2, bajo, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 16 de Julio de 1923.—El Secretario, P. S., Luis Oscario.—El Juez, A. Antrás.

JO—10283

En virtud de providencia de señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en este día en el sumario que se instruye por lesiones contra Mariano Mantero Pérez, se cita a Benito Fernández Hidaigo, que vivió últimamente en Tetuán de las Victorias, en la traviesa de las Nuevas, número 3, para que comparezca en su Sala audiencia sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptar otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 12 de Julio de 1923.—El Secretario.—El Juez, A. Antrás.

JO—10291

MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de instrucción de esta ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto se cita a D. Rogelio Sivero, Administrador de Correos, ambulante de Madrid a Málaga, y a los remitentes y consignatarios de la correspondencia sustraída del tren número 22 la noche del 16 al 17 de Mayo último, de Madrid a Algeciras, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, para recibirles declaración y otras diligencias acordadas en el sumario número 49 del año actual, sobre hurto de correspondencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manzanares a 16 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Mila.

JO—10253

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Córdoba y Granada, se cita y llama a un tal José, apodado "el Gastoso", que ha estado vendiendo carbón en esta última capital, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado a fin de recibirle declaración en

el sumario que se instruye con el número 104 del corriente año, sobre hurto, contra Andrés Mansilla Romero.

Dado en Montoro a 11 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—10305

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de cerdos Benito Mozo Collado, soltero, jornalero, de treinta y dos años de edad hijo natural de Francisca María Collado, natural y vecino de Andújar, calle Ancha, número 39, y cuyo actual paradero se ignora, para notificarle un auto y reducirlo a prisión, en sumario que instruyo con el número 167 del año 1921, aperebiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 11 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—10307

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se llama a los que se crean dueños de los semovientes y efectos que a continuación se expresan, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, ofrecerles el sumario y hacerles entrega de lo que justifiquen ser de su respectiva propiedad.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de Diego Moyano Castro, de cuarenta años, grueso, de regular estatura, con traje negro de pana lisa y sombrero de ala ancha, también negro, y de Antonio Flores Moreno, de veintidós años, alto, grueso, sin bigote, chambera oscura, pantalón crudo claro, botas de lona blancas y gorra oscura, lo que caso de ser habidos sean puestos en la cárcel de este partido y disposición de este Juzgado, pues

así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 102 del corriente año sobre hurto, contra Rosa Cortés Ruiz y otra.

Caballerías y efectos.

Una burra de quince años, 1,17 de alzada, rucia oscura.

Un burro de catorce años, 1,15 de alzada, rucio claro canelo.

Una burra de trece años, 1,26 alzada, rucia, hierro F. A. anca derecha.

Una burra de diez y siete años, 1,10 alzada, rucia oscura, raya de mulo y rozada del dorso.

Un burro capón, de doce años, de 1,31 alzada, rucio oscuro.

Una rucha de dos años, 1,13 alzada, rucia oscura.

Una burra de once años, 1,30 alzada, rucia braquibrugada y el hierro de la Agrícola Española en cadera izquierda.

Una rucha de dos años, 1,14 alzada, rucia oscura, clareada cara y braquibrugada.

Una burra de tres años, 1,11 alzada, rucia, lucero inclinado a la derecha en forma de lista de arriba a abajo, bociclara, braquibrugada, y el hierro del Fénix Agrícola, letra confusa y número 3 en la nalga izquierda.

Dos alforjas de lona lisa, a listas, tres camisas de hombre, ocho jarcas de tela alistada, dos pantalones, cuatro almohadas, tres cobertores, una colcha de cama, dos chalecos, dos albardones, una chaqueta, cinco cinchas, dos mantas, un saco vacío, una jarma, dos lieros grandes, dos ropones, unos calzoncillos, una sábana, dos aguaderas de esparto, un serón de esparto, tres peroles y varias ollas, cántaros de barro, platos y otros de porcelana, y dos pares de tijeras.

Dado en Montoro a 26 de Junio de 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López. JO—10306

YESTE

D. Serapio del Casero y Menéndez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de que después se hace mención se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Yeste a 7 de Julio de 1923; yo, D. Serapio del Casero y Menéndez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, he visto estos autos incidentales sobre nulidad de actuaciones, promovidos en el juicio ordinario de mayor cuantía que sobre reclamación de cantidad se ha tramitado ante el Juzgado de primera instancia de doña Purificación Pérez de Tajín Beruél, costurera, vecina de dicha villa, cuyos autos hoy se archivan en este Juzgado, por haberse desahogado a la Sala de civil del excelentísimo Tribunal Supremo en virtud de la competencia suscitada entre los Juzgados de pri-

mera instancia de Alicante y el de esta villa, contra los señores herederos de D. Juan Prudencio Fernández Ferrer, cuyo incidente de nulidad de actuaciones ha sido promovido en los mencionados autos por doña María de la Concepción Fernández Sánchez, mayor de edad, casada, vecina de Socobos, autorizada legalmente por su marido D. Cesáreo Castaño, representada por el procurador D. José Juárez Lozano, bajo la dirección letrada de D. José María Silvestre Paredes, contra doña Teresa Purificación Pérez Terán erán Beruél, costurera, vecina de Alicante, mayor de edad, natural de Valladolid, viuda y con domicilio en la expresada capital de Alicante, representada por el Procurador D. Joaquín Cazaña Ruiz, y dirigida por el Letrado D. Nicolás Cazaña Mulero."

"Parte dispositiva.—Fallo que estimando la demanda de nulidad de actuaciones interpuesta por el Procurador D. José Suárez Lozano en la representación con que lo hace, debo declarar y declaro nulas y sin ningún valor ni efecto las demandas de pobreza y de reclamación de cantidad, de que aquella es precursora, promovidas por doña Teresa Purificación Pérez Terán en el Juzgado de Alicante, contra los herederos de D. Juan Prudencio Fernández Ferrer, así como también las respectivas actuaciones de dichas demandas e incidentes que originaron, exceptuando únicamente las relacionadas con la cuestión de competencia tramitada en el pleito principal, todo ello sin hacer expresada condena de costas en este incidente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo en la villa y fecha al principio expresada.—Serapio del Casero.

Dicha sentencia fue publicada el día 7 del actual y notificada el día 13 del mismo."

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, D. José Fernández Sánchez, como heredero de don Juan Prudencio Fernández Ferrer, expido el presente en Yeste a 13 de Julio de 1923.—El Juez, Serapio del Casero.—P. S. O., Felipe Pallares. JC—105

JUZGADOS MUNICIPALES

RUEDA

Don Emilio Jimeno Maldonado, Juez municipal de la villa de Rueda.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valladolid.

Dichas solicitudes se presentarán en este Juzgado, acompañadas de los documentos que exige el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1874.

Rueda, 17 de Julio de 1923.—El Juez municipal, Emilio Jimeno.

JO—10365